



*ORDEN de 14 de diciembre de 2010 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Presidencia de la Junta de Extremadura. (2010050338)*

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Tras la aprobación del Decreto 28/2010, de 5 de marzo, por el que se suprimen y reestructuran diversos órganos directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 58/2010, de 12 de marzo, a través del cual modifica el Decreto 213/2008, de 24 de octubre, de estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

La reestructuración operada por los citados Decretos ha redundado en cambios de los titulares al frente de determinados órganos directivos y del personal de apoyo de dichos órganos.

La modificación que se aprueba mediante esta Orden responde principalmente a la necesidad de dar cumplimiento a la Orden de 28 de julio de 1998, por la que se dictan normas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo por reasignación de efectivos, mediante la creación de puestos de trabajo que permitan su asignación a funcionarios cesados por remoción en puestos de libre designación; así como a dar respuesta a las necesidades reales de la organización. En este sentido, se crean tres puestos de trabajo de personal funcionario y se modifica la adscripción orgánica de cuatro puestos de personal funcionario.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurren las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2.

El apartado 3 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa



propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública. Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

**D I S P O N G O :**

Único. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Presidencia de la Junta de Extremadura, según figura en los Anexos I, II y III, para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

***Disposición final única.***

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de diciembre de 2010.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 3610									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										INST. CONSUMO EXTREMADURA-DIRECCION GRAL.									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 4057410									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										COORD. GRAL. PRESID. Y REL. ASAMBLEA									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								26	1.2	IDFR	S	A	A1	230	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													A1	14	CIENCIAS DE LA EDUCACION				
													412		EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				

VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad.....: 4057610										Unidad.....: 5910									
VICERESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										D.G. ADMON. ELECT. Y EVALUACION P. PÚBLICOS									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	O	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	Observaciones				
								TP	PR	GR	Especialidad / Otros								
								19	3.1	IDR	S	CD	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	P.A.R.			
													D1	63	ADMINISTRACION GENERAL				
													413		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 210	SECRETARÍA DE LA JUNTA	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	OBSERVACIONES
Unidad...: 2310	SECRETARÍA GENERAL	Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Especifico Tipo Subconc	Titulación	

2310	38910510AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4095510	38922210J.NEG. DE REGIMEN INTERIOR MÉRIDA	19 3.1	IDR	S CD C	C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	2867	EXP. EN REGIMEN INTERIOR
					D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	1214	EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION
					413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 210	SECRETARÍA DE LA JUNTA	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	OBSERVACIONES
Unidad...: 4010	SECRETARÍA DEL PRESIDENTE	Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Especifico Tipo Subconc	Titulación	

4010	39068010AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
------	---	----------	-----	-------	-------	------------------------	--	--

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	OBSERVACIONES
Unidad...: 4073510	D.GRAL. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Especifico Tipo Subconc	Titulación	

4073510	4424 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
---------	--	----------	-----	-------	-------	------------------------	--	--

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	OBSERVACIONES
Unidad...: 4092510	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO	Especialidad / Otros			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R	Complemento Especifico Tipo Subconc	Titulación	

4092510	5823 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S 16 D.1	IDR	N D C	D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
---------	--	----------	-----	-------	-------	------------------------	--	--



ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA										
Unidad...:	2310	SECRETARÍA GENERAL										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M	P L E	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

2310  
38637410 TECNICO/A EN SISTEMAS S 20 B.1 IDR N B B1 44 INFORMATICA 2800 EXP. SISTEMAS DE CORREO ELECTRONICO  
MÉRIDA C 2801 EXP. DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE REDES

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										
Unidad...:	4057410	COORD. GRAL. PRESID. Y REL. ASAMBLEA										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M	P L E	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

4057410  
574 AUXILIAR DE ADMINISTRACION H.E S 16 D.1 IDR N D D1 63 ADMINISTRACION GENERAL  
MÉRIDA C

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										
Unidad...:	4092510	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M	P L E	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

4092510  
38826610 TECNICO/A EN ADMINISTRACION J.P. S 20 B.1 IDR N B B1 232 ADMINISTRACION GENERAL  
MÉRIDA C

4092510  
38842510 AUXILIAR DE ADMINISTRACION J.P. S 16 D.1 IDR N D D1 63 ADMINISTRACION GENERAL  
MÉRIDA C

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...:	4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y FORTAVOCIA										
Unidad...:	5910	D.G. ADMIN. ELECT. Y EVALUACIÓN P. PÚBLICAS										
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M	P L E	T P	G R	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
									Titulación	Especialidad / Otros		

5910  
38287510 TECNICO/A EN ADMINISTRACION S 20 B.3 IDR N B B1 232 ADMINISTRACION GENERAL  
MÉRIDA C



## CLAVES UTILIZADAS

## HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

## NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

## COMPLEMENTO ESPECÍFICO/TIPO:

- JP: JORNADA PARTIDA.

## COMPLEMENTO ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

## TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

## PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

## OBSERVACIONES:

- PAR: PENDIENTE AMORTIZAR Y/O REESTRUCTURAR.

• • •

